

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20028 *ADDFLEET, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SYSANDAPP, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Socios de la compañía "Addfleet, S.L.U." (sociedad absorbente) y de "Sysandapp, S.L." (sociedad absorbida), respectivamente, todas ellas en fecha 21 de junio de 2012, dichas compañías aprobaron proceder a la fusión inversa por absorción de las mismas, mediante la absorción de la sociedad "Sysandapp, S.L." (sociedad absorbida) por parte de la sociedad "Addfleet, S.L.U." (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Igualmente, se deja expresa constancia del derecho reconocido a los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, a examinar, desde la adopción de las decisiones de fusión y en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuitos, de toda la documentación y/o información indicada en el citado precepto legal.

En Barcelona, 21 de junio de 2012.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad "Sysandapp, S.L." (sociedad absorbida), don Roque Velasco Luque, y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "Addfleet, S.L.U." (sociedad absorbente), don Victor Font Amor.

ID: A120047815-1